



URBAN VIEW

SOCIMI SPAIN

En Barcelona, a 26 de junio de 2026, URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada de forma exclusivamente telemática, el pasado 25 de junio de 2026, a las 15:00h, en primera convocatoria, con la asistencia, entre presentes y representados, del 95,02% del capital social de la Sociedad, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y aprobación, por unanimidad de los presentes.

Dichas propuestas de acuerdo fueron comunicadas mediante la publicación del correspondiente anuncio de "Otra Información Relevante" el día 19 de mayo de 2026 en la página web corporativa del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, las cuales quedan detalladas a continuación:

- Primero.** *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de Urban View Development Spain Socimi, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Segundo.** *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de las sociedades del grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Tercero.** *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Cuarto.** *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Quinto.** *Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.*
- Sexto.** *Delegación de facultades.*
- Séptimo.** *Ruegos y preguntas.*
- Octavo.** *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

En relación a los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se informa sobre los siguientes aspectos relevantes:

- i. Aprobadas las cuentas anuales individuales de la Sociedad y fijado el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, se ha acordado la siguiente aplicación del resultado:

Resultado del ejercicio 2025: 2.739.166,48 €

Aplicación a Reserva legal obligatoria: 273.916.65 €

Distribución de dividendos: 2.465.249,83 €

- ii. Se deja expresa constancia que en fecha 29 de octubre de 2025 y en fecha 2 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración acordó, respectivamente, unos repartos de dividendos a cuenta del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.234.567,90 € y de 510.000,00 €, respectivamente, que ya han sido ejecutados. En consecuencia, con el acuerdo adoptado, se consolidan dichos repartos a cuenta aprobados y ejecutados y se acuerda repartir en concepto de dividendos una cantidad adicional de 720.681,93 € (el "**Dividendo Ordinario**").
- iii. Finalmente, significar que se ha renovado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028 a "**Crowe Auditores España, S.L.P.**" como auditores de cuentas de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 26 de junio de 2026.



Doña Patricia Guevara Márquez